

## Seguro de Asistencia

eDreams pone a disposición de todos sus clientes el **Seguro de Asistencia Especial eDreams**, que garantiza cualquier repatriación o traslado sanitario durante el viaje.

### RESUMEN DE COBERTURAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN

#### **1 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS . . . . . ILIMITADO**

En caso de accidente o enfermedad sobrevenida del Asegurado, ARAG se hará cargo de:

- a) Los gastos de traslado en ambulancia hasta la clínica u hospital más próximo.
- b) El control por parte de su Equipo Médico, en contacto con el médico que atienda al Asegurado herido o enfermo, para determinar las medidas convenientes al mejor tratamiento a seguir y el medio más idóneo para su eventual traslado hasta otro centro hospitalario más adecuado o hasta su domicilio.
- c) Los gastos de traslado del herido o enfermo, por el medio de transporte más adecuado, hasta el centro hospitalario prescrito o a su domicilio habitual.

El medio de transporte utilizado en cada caso se decidirá por el Equipo Médico de ARAG en función de la urgencia y gravedad del caso. En Europa, podrá incluso utilizarse un avión sanitario especialmente acondicionado.

Si el Asegurado fuera ingresado en un centro hospitalario no cercano a su domicilio, ARAG se hará cargo, en su momento, del subsiguiente traslado hasta el mismo.

#### **2 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DEL ASEGURADO FALLECIDO . . . . . ILIMITADO**

En caso de defunción de un Asegurado, ARAG organizará el traslado del cuerpo hasta el lugar de inhumación en el país en que tenga su residencia habitual, que es el del que contrató el seguro, y se hará cargo de los gastos del mismo. En dichos gastos se entenderán incluidos los de acondicionamiento postmortem de acuerdo con los requisitos legales.

#### **3 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE DOS ACOMPAÑANTES . . . . . ILIMITADO**

Cuando en aplicación de las garantías de "Repatriación o transporte del Asegurado fallecido" o "Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos", se haya repatriado o trasladado, por enfermedad, accidente o muerte a uno de los Asegurados, ARAG se hará cargo del transporte, de dos acompañantes hasta el domicilio del Asegurado, hasta el lugar de hospitalización o de inhumación.



Tu tranquilidad es nuestro Destino